



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

040850 – CP09 – ASJUR
Febrero 2020

Señor(a)

JUNIOR ANDRES SILGADO MARMOL – JAIME LUIS TAFUR CAMPO

Capitán – Propietario de la MN “ZURIEL”

CARRERA 4, CALLE 27 A 10

Teléfono 2862025 – 323 422 9599

Tolú – Sucre.

Asunto: Notificación por aviso.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución No. 0043-2019 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA del 26 DE JUNIO DE 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa que opera en su contra por el reporte de infracción No. 11651, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios útiles y escritos cara a cara.0

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co